



RESOLUCIÓN

Fecha: 07/07/2023

Ref: RRHH

De conformidad con lo dispuesto en las bases 8.1.2 de la convocatoria aprobada por Resolución 29/2023, de 8 de marzo, de la Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, el Director General de Gestión Educativa, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

RESUELVE: Hacer públicas en la página web www.educarioja.org las puntuaciones provisionales obtenidas en la fase de concurso **de determinadas especialidades** y la relación de méritos rechazados correspondientes a los participantes en los procedimientos selectivos convocados por Resolución 29/2023, de 8 de marzo, de la Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud.

Contra estas puntuaciones los interesados podrán presentar escrito de reclamación dirigido a la Dirección General de Gestión Educativa en el plazo de 10 días hábiles a partir del siguiente al de su exposición, a través del registro electrónico de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en el enlace facilitado al efecto en el apartado de recursos humanos de www.educarioja.org

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 1 / 1
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2023/034900	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2023/0597998	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Director General de Gestión Educativa	Emilio Ángel Izquierdo Sáenz		07/07/2023 08:44:42	
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE	por Gobierno de La Rioja con CSV:	VRIEYUZIMTYYA4	Dirección de verificación:	http://www.larioja.org/verificacion
07/07/2023 08:44:43				